



**ANUNCIO del Ayuntamiento de Mediana de Aragón, relativo a solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para estación de depuración de aguas residuales.**

Se ha iniciado en este Ayuntamiento expediente de licencia ambiental de actividad clasificada para estación depuradora de aguas residuales a emplazar en polígono 27 parcela 445 referencia catastral 50165A027004450000YU de Mediana de Aragón.

En cumplimiento del artículo 77.3. de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre periodo de información pública, por término de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mediana de Aragón, 15 de noviembre de 2024.— El alcalde, Luis Ángel Blasco Mainar.